



POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN EXTERNA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE HUICHAPAN

El Gobierno Municipal de Huichapan 2020-2024 tiene la visión y misión de ser un gobierno diferente, de trabajo y transparencia en cada una de las áreas que comprenden la Administración Pública Municipal para rendir resultados a las y los huichapenses.

Por lo anterior, para lograr un trabajo de resultados, a través de las áreas que competen de la Secretaría Particular como son Comunicación Social y Relaciones Públicas, se busca formar un vehículo con la ciudadanía como ente externo a este gobierno, para informar, comunicar y relacionarse; siendo la misión, construir un puente de dos vías, que propicie la comunicación y relación entre el ayuntamiento y la sociedad, instituciones federales y estatales, organismos empresariales y de asistencia social, funcionarios, emprendedores, organismos internacionales de nuestro interés y público en general.

Los canales usados para poder cumplir con estos objetivos de comunicación externa de son las redes sociales oficiales del Gobierno Municipal las cuales son:

1) **Página web** <https://www.huichapan.gob.mx/>

2) **Páginas de la red social Facebook:**

- Tello Moreno
- Municipio de Huichapan ahora Gobierno Municipal de Huichapan
- Huichapan Pueblo Mágico
- Instituto Huichapense de Cultura
- DIF Huichapan
- Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Huichapan ahora SIPINNA Huichapan

De proyectos especiales:

- Festival Cultural "Abundio Martínez"
- Fiestas Patrias Huichapan
- Feria El Calvario Huichapan
- 2º Concurso Huapango Huichapan

3) **Perfiles de Instagram**

- Gobierno Municipal Huichapan
- Tello Moreno



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
HUICHAPAN, HIDALGO.**

**NO. DE OFICIO: 012/2024
COORD.RELACIONES PÚBLICAS**

4) Cuentas de Twitter

- Gobierno Municipal Huichapan
- Tello Moreno

A través de estas páginas se da difusión directa a los usuarios de las obras, acciones, actividades, campañas, avisos, comunicados y convocatorias que realizan las áreas que comprenden las diversas áreas de la administración, con el fin de garantizar una comunicación eficaz, ya que estas plataformas se han convertido como medios de comunicación en de mayor demanda y popularidad que permite al lector una mayor velocidad de carga y lectura más ágil, en tiempo y forma de la noticia, con gráficos, fotos, historias y vídeos integrados.

PÁGINA DE FACEBOOK





PRESIDENCIA MUNICIPAL
HUICHAPAN, HIDALGO.

NO. DE OFICIO: 012/2024
COORD. RELACIONES PÚBLICAS

PÁGINAS DE EVENTOS ESPECIALES



Feria El Calvario Huichapan

14 mil Me gusta • 18 mil seguidores



Promocionar Administrar Editar



H. Ayuntamiento de Huichapan
2020 - 2024

Con fundamento en el artículo 41 base III, apartado C, párrafo segundo y 134 párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 209, numeral I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; Artículo 24, base II, párrafo noveno de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y artículo 126, párrafo tercero del Código Electoral del Estado de Hidalgo, se informa a la ciudadanía, que algunas secciones de este portal de internet, quedarán suspendidas durante el tiempo que comprenden las campañas electorales Federales y Locales, hasta la conclusión de la respectiva jornada electoral.

Editar foto de portada



Festival Internacional Cultural "Abundio Martínez"

790 Me gusta • 1.1 mil seguidores



Promocionar Administrar Editar



H. Ayuntamiento de Huichapan
2020 - 2024

Con fundamento en el artículo 41 base III, apartado C, párrafo segundo y 134 párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 209, numeral I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; Artículo 24, base II, párrafo noveno de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y artículo 126, párrafo tercero del Código Electoral del Estado de Hidalgo, se informa a la ciudadanía, que algunas secciones de este portal de internet, quedarán suspendidas durante el tiempo que comprenden las campañas electorales Federales y Locales, hasta la conclusión de la respectiva jornada electoral.

Editar foto de portada



2º Concurso Nacional de Huapango Huichapan

531 Me gusta • 1 mil seguidores



Promocionar Administrar Editar



H. Ayuntamiento de Huichapan
2020 - 2024

Con fundamento en el artículo 41 base III, apartado C, párrafo segundo y 134 párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 209, numeral I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; Artículo 24, base II, párrafo noveno de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y artículo 126, párrafo tercero del Código Electoral del Estado de Hidalgo, se informa a la ciudadanía, que algunas secciones de este portal de internet, quedarán suspendidas durante el tiempo que comprenden las campañas electorales Federales y Locales, hasta la conclusión de la respectiva jornada electoral.

Editar foto de portada



Fiestas Patrias Huichapan

2.1 mil Me gusta • 3.4 mil seguidores



Promocionar Administrar Editar





PRESIDENCIA MUNICIPAL
HUICHAPAN, HIDALGO.

NO. DE OFICIO: 012/2024
COORD.RELACIONES PÚBLICAS

CUENTAS DE INSTAGRAM



[Handwritten signatures in blue ink]





PRESIDENCIA MUNICIPAL
HUICHAPAN, HIDALGO.

NO. DE OFICIO: 012/2024
COORD. RELACIONES PÚBLICAS

CUENTA DE TWITTER



Elaboró



L.C.C. Julieta Ramírez Velázquez
Coordinadora de Relaciones Públicas



SECRETARIA
PARTICULAR

Lic. Montserrat Viruel Rojo
Secretaria Particular



VISTO BUENO

C. Emeterio Moreno Magos
Presidente Municipal Constitucional de
Huichapan, Hidalgo.

